

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPE-115-2019
"PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA CESPE"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 08 de Agosto de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-115-2019**, correspondiente a la Contratación de "**PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA CESPE**".

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior,



en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPE-115-2019**, correspondiente a la Contratación de **“PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA CESPE”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN**-----

Licitación Pública Regional No. **OM-CESPE-115-2019**, correspondiente a la Contratación de **“PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA CESPE”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El **19 de Julio de 2019** se **PUBLICÓ LA CONVOCATORIA** en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-CESPE-115-2019**, correspondiente a la Contratación de **“PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA CESPE”**.
2. Que en fecha **25 de Julio de 2019** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una **junta de Aclaraciones**.
3. Con fecha **01 de Agosto de 2019**, se tuvieron por **presentadas** en tiempo y forma los sobres conteniendo las **propuestas técnicas y económicas** de **2 (dos) licitantes**, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Con fecha **06 de Agosto de 2019**, tomando en consideración el **dictamen técnico** correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la **apertura del**

sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.

5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
2	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el PAQUETE UNICO debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación.</p>
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	<p>No Cumple</p> <p>Para el PAQUETE UNICO debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 de la sección II de las Bases de Licitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Punto 3.1 indica lo siguiente:</p> <p>Observaciones a Considerar por los Participantes:</p>

- El no cumplir con asegurar el 100% de la flotilla de vehículos que aparece en los listados es motivo de descalificación.

El licitante deberá presentar dentro de la propuesta técnica y económica el listado de unidades proporcionado en el **ANEXO A** de estas bases.

Por lo que derivado de la evaluación de la propuesta técnica (**Anexo 1**) presentada por el licitante se observa que presenta el listado de unidades incompleto de acuerdo a los **anexo A** de las bases, omitiendo las siguientes unidades:

Anexo A listado por número de inventario:

No. INV	DESCRIPCION	TIPO	PLACAS
377	FREIGHTLINER	CAMION PIPA	AP22480
378	FREIGHTLINER	CAMION PIPA	AP23083
379	FORD TRUCKS LN8000	PICK UP	AP23947
380	FORD RANGER	PICK UP	ZJB440P
381	FORD RANGER	PICK UP	ZJB442P
382	FORD RANGER	PICK UP	ZJB441P
383	FORD - F150 VAGON	VAGONETA	J83NRB5
384	FORD RANGER	PICK UP	ZJB692P
385	FORD RANGER	PICK UP	ZJB801P
386	FORD RANGER	PICK UP	ZJB918P
387	FORD RANGER	PICK UP	ZJB917P
388	CHEVROLET SPARK	SEDAN	ALN1375
389	CHEVROLET SPARK	SEDAN	ALN1376
390	FORD RANGER	PICK UP	ZJB323R
391	FREIGHTLINER	CAMION PIPA	AG3884A
392	FREIGHTLINER	CAMION PIPA	AG3885A
393	FREIGHTLINER	CAMION PIPA	AG3886A
394	FREIGHTLINER	CAMION PIPA	AG3887A
395	NISSAN	PICK-UP	AH2704A
396	NISSAN	PICK-UP	AH2703A
397	NISSAN	PICK-UP	AH2706A
398	NISSAN	PICK-UP	AH2705A
399	CHEVLOTET	PICK-UP	AH8771A
M001	HONDA	MOTOCICLETAS	A5ZK6
M002	HONDA	MOTOCICLETAS	A5ZK5
M003	HONDA	MOTOCICLETAS	A7ZK8
M004	HONDA	MOTOCICLETAS	A7ZK7
M005	HONDA	MOTOCICLETAS	A62N9

Incumpliendo con lo requerido en el **inciso A** del punto **8.1** de las bases de licitación ya que no presenta su propuesta técnica de conformidad con las

	<p>especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPE-115-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** Para el **PAQUETE UNICO**; cumple con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **acepta su propuesta.**

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE UNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de

Licitación, dando lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica **sin incluir el impuesto al valor agregado**:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	PAQUETE UNICO \$ 727,390.41 PESOS M.N. MAS 16 % DE IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CESPE-115-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II incisos a) y b), se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante: **HDI SEGUROS, DE S.A DE C.V**, para el **PAQUETE UNICO**; ya que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consiste el catálogo de conceptos y propuesta Económica.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

**-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPE-115-2019-----
"PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA CESPE"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L I C I T A N T E:

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	UNICO

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPE-115-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su

Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la Contratación de “PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA CESPE” al licitante:

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. EL PAQUETE UNICO por un monto que asciende a la cantidad de \$727,390.41 M.N (Setecientos Veintisiete Mil Tres Cientos Novena Pesos 41/100); mas el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder a la única Propuesta que fue Aceptada Técnica y Económicamente para dicho paquete.

Lo antes determinado es producto de la consideración de que la propuesta presentada por el licitante dentro de la presente licitación es solvente al satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados para el paquete antes; lo anterior en estricto cumplimiento a lo indicado en el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley multicitada.

Así mismo “El Comité” establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la CESPE pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, siendo requisito para la celebración del mismo estar debidamente registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En Representación del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"

FIDEL AGUSTIN JAIME CASTILLO

En Representación Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Ensenada

"VOCAL"

RAMON BALCAZAR PIMENTAL

En Representación de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"CONTRALORIA"

MARIA GUADALUPE RIVERA AGUIRRE

En Representación de la Secretaría de Contraloría y
Transparencia Gubernamental

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HDI Seguros S de RL de CV	Sandra Cecilia...	Sandra Cecilia...